



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3143/019 –2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 986-12-2025 de fecha 01/04/2025, por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor de la Municipalidad de Mattaldi, con la Sra. Elizabe Dominga Ramello de Arias DNI 4.820.982, del lote adquirido según Boleto de Compra – Venta de fecha 05 de octubre de 2022, y se autoriza el pago del saldo adeudado.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49° inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

DECRETA:

Art. 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 986-12-2025 de fecha 01/04/2025, por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor de la Municipalidad de Mattaldi, con la Sra. Elizabe Dominga Ramello de Arias DNI 4.820.982, por lote de terreno baldío, designado como de parte del lote 002 y se autoriza el pago del saldo adeudado.-

Art. 2°.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.-

Art. 3- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

MATTALDI – Cba. 03 de ABRIL de 2025.-